

Yo el Sr. D. Juan de los Rios  
 Yte. Señor.

Juan, Juan, y Josef Foxalba, vecinos  
 de esta Ciudad, moradores en el Lu-  
 gar de los Alumbres, por nosotros, y  
 a nombre de los demas Labradores de  
 la Diputacion, por quienes presta-  
 mos un y caucion de Voto; a V. S. con  
 todo respeto Decimos: Que en virtud  
 del Acuerdo de V. S. Señalado  
 Precio a las Baxillas Enpenadas,  
 Se fixaron Ditos para hacerse  
 notorio; Y habiendo acudido a asun-  
 tar las Baxillas enpenadas con  
 los Comicionistas, no quixen para  
 por los trenta Rs. Señalados a el  
 quintal, de modo que el Acuerdo